



**UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
JUNTA ADMINISTRATIVA
RECINTO DE RÍO PIEDRAS**

**CERTIFICACIÓN NÚMERO 023,
AÑO ACADÉMICO 2023-2024**

Yo, Aurora M. Sotográs Saldaña, Secretaria Ejecutiva de la Junta Administrativa del Recinto de Río Piedras de la Universidad de Puerto Rico, **CERTIFICO:**

Que, en reunión ordinaria del 15 de diciembre del 2023, este organismo luego de considerar el Informe de la Decana de Asuntos Académicos sobre la revisión de la reglamentación vigente relacionada con el proceso de considerar y someter propuestas académicas, este organismo acordó:

- Que las consultas y evaluaciones relacionadas al plan presupuestario de toda propuesta académica deberán elaborarse con el asesoramiento de la Oficina de Planificación Presupuestaria desde la concepción de la propuesta en la facultad. De igual forma, deberá consultarse desde la concepción de la propuesta en la facultad, al personal directivo de la Oficina de Asistencia Económica del Decanato de Estudiantes en aspectos que impactan la asistencia económica de los estudiantes (como por ejemplo modalidades de trimestres).

Y para que así conste y para circular a la comunidad universitaria y autoridades correspondientes, expido la presente certificación en Río Piedras, Puerto Rico, hoy jueves veintidós de diciembre del año dos mil veintitrés.


Aurora M. Sotográs Saldaña
Secretaria Ejecutiva

